



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 864

Bogotá, D. C., martes, 10 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 031 DE 2019

(junio 5)

Legislatura 2018-2019 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El señor Presidente de la Comisión, Senador José David Name Cardozo, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria verificar el quórum existente.

- **La Señora Secretaría registra la presencia de los siguientes Senadores:**

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Pablo Catatumbo Torres Victoria

- La Secretaría informa al señor Presidente que se encuentran presentes seis (7) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para deliberar.

- **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Barreto Castillo Miguel Ángel

García Realpe Guillermo

Martínez Aristizábal Maritza

Ortiz Nova Sandra Liliana

Robledo Castillo Jorge Enrique

- **Con excusa que a continuación se transcribe, dejan de asistir los honorables Senadores:**

Nora María García Burgos

Dídier Lobo Chinchilla:

Oficio número HSG-018-2019

Bogotá, D. C., junio 6 de 2019

Honorable Senador

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente

Comisión Quinta Senado de la República

E. S. D.

Respetado Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por no haber asistido a la Sesión de la Comisión V que se realizó el día 5 de junio del presente año, debido a que fui citada como integrante de la Bancada del Partido Conservador a reunión conjunta con el Directorio Nacional desde las 8:00 a. m.

Por lo anterior anexo certificación.

Cordialmente,

Nora García Burgos.

Senadora de la República.



Bogotá, D.C., junio 5 de 2019

PCC/SG334-19

Doctora
DELICY HOYOS ABAD
Secretaria
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad

En mi calidad de Secretaria General del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que la doctora **NORA MARÍA GARCIA BURGOS**, Senadora de la República, asistió el día de hoy a las instalaciones de Partido Conservador a reunión de Directorio Nacional conjunta con Bancada Conservadora, de carácter obligatorio, la cual se desarrolló desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.,

Lo anterior para los fines pertinentes,

Atentamente,

MARITHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO
Secretaria General

Av. Cra 24 No. 37 - 09 Barrio La Soledad PBX.: 597 96 30 Ext.: 115 FAX: 369 0245

www.facebook.com/soyconservador [@soyconservador](https://twitter.com/soyconservador) [@partidoconservadorcolombiano](https://www.instagram.com/partidoconservadorcolombiano)
www.partidoconservador.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá, D. C., junio 5 de 2019

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Senado de la República

Ciudad

Referencia: excusa sesión Comisión.

Cordial Saludo;

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar mi **excusa** por no asistir el día miércoles 5 de junio de 2019, a la Sesión de Comisión Quinta, ya que me encontraba indispuerto de Salud.

Agradezco la colaboración prestada.

Cordialmente;

Dídier Lobo Chinchilla,

Senador de la República.

- Siendo las 09:53 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y solicita a la señora

Secretaria dar lectura al Orden del Día programado para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 5 de junio de 2019

Hora de citación: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación de las actas números 024 y 025 correspondientes a las sesiones de 23 y 24 de abril de 2019

IV

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

Ponente: Senadores *Carlos Felipe Mejía*, coordinador, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso** número 167 de 2019.

2. Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.

Ponentes: Senadores *Daira de J. Galvis Méndez*, coordinadora, *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso** número 289 de 2018.

3. Proyecto de ley 37 de 2018 Senado, por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, coordinador, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Guillermo García Realpe*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2018.

4. Proyecto de ley número 04 de 2018 Senado, por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras ADT y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador *Dídier Lobo Chinchilla*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso** número 449 de 2019.

5. Proyecto de ley número 126 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece el mecanismo sancionatorio para las actividades de generación, recolección y cargue, transporte disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senadora *Nora María García Burgos*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2019.

6. Proyecto de ley número 007 de 2917 Cámara, 217 de 2018 Senado, por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.

Ponente: Senador *José David Name Cardozo*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2019.

7. Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado, por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los Decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 217 de 2019.

8. Proyecto de ley número 88 de 2018 Senado, mediante la cual se crea el fondo para el fomento y tecnificación de pesca artesanal.

Ponente: Senador *José David Name Cardozo*

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2019.

9. Proyecto de ley número 03 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador *José David Name Cardozo*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 393 de 2019.

10. Proyectos de ley acumulados:

- **Número 58 de 2018 Senado, por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico - Fracking - para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.**
- **Número 71 de 2018 Senado, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**
- **Número 115 de 2018 Senado, por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: Senadores *Nora García Burgos, José David Name Cardozo, y Guillermo García Realpe*, coordinadores.

Ponencia primer debate publicada: Negativa - *Gaceta del Congreso* número 930 de 2018.

Positiva - *Gaceta del Congreso* número 936 de 2018 Moratoria - *Gaceta del Congreso* número 940 de 2018.

V

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

- Leído el orden del día, y habiéndose constituido quórum para decidir, el señor Presidente lo somete a consideración y votación de los honorables Senadores miembros de la Comisión, así como las Actas 024 y 025 de 2019, correspondientes a las sesiones de 23 y 24 de abril de 2019, contenidas en el tercer punto del Orden del Día, y la Comisión las aprueba.
- Siguiendo instrucciones del señor Presidente, la doctora *Delcy Hoyos Abad*, Secretaria General, informa el siguiente punto del Orden del Día:

IV

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

Continúa diciendo la señora Secretaria:

El primer Proyecto de ley es el 206 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones. Y los ponentes son los Senadores *Carlos Felipe Mejía*, coordinador y el Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Le informo señor Presidente que hay radicados impedimentos en ese proyecto de ley:

De la Senadora *Nora García*, de la Senadora *Sandra Ortiz* y del Senador *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*.

- **El señor Presidente, señala:**

Lea los impedimentos, y el coordinador, Senador *Mejía*, nos va informando cómo debemos votar.

- **La doctora *Delcy Hoyos Abad*, Secretaria General, da lectura a los impedimentos:**

Impedimento

En cumplimiento al principio de transparencia y al deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286 y 292 y siguientes de la Ley 5ª del 92, manifiesto ante esta Comisión mi impedimento para participar en los asuntos relacionados con el Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado, *por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental*

a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, en razón a que existe un conflicto de interés directo en la decisión que nazca de este, ya que el proyecto especifica obligaciones que se asignarán a las alcaldías y a la fecha sostengo un parentesco de consanguinidad con el actual alcalde del municipio de Montería. Firma la Senadora Nora García Burgos.

- **La señora Secretaria deja constancia que la Senadora Sandra Ortiz no se encuentra en el recinto:**
- **El señor Presidente somete a consideración el impedimento y señala:**

Senador Carlos Felipe Mejía, ¿cómo debemos votar?

- **El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, expresa:**

No, no hay ningún impedimento, este proyecto de ley al final del día termina involucrando a los 48 millones de colombianos que se tendrían que declarar impedidos, no hay ningún impedimento señor Presidente, recomiendo votar negativamente el impedimento.

- **El señor Presidente, somete a votación el impedimento e indica:**

Señora Secretaria, abra el registro.

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, responde:**

Está abierto el registro señor Presidente, puede iniciar la votación.

- **El señor Presidente, expresa:**

Con el número 2 vota "Sí", y con el 3 vota "No". El Senador Mejía ha solicitado votarlo negativo, con el 3.

- **Finalizada la votación, la señora Secretaria cierra el registro electrónico e informa los resultados de la misma:**

Votos por el Sí: Uno (1)

Votos por el No: Siete (7)

Votos totales: Ocho (8)

Ha sido **Negado** el impedimento de la Senadora Nora García Burgos.

Senadores que votaron Positivamente:

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Senadores que votaron Negativamente:

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Torres Victoria Pablo Catatumbo

- **El señor Presidente, señala:**

Siguiente impedimento señora Secretaria.

Impedimento

Me declaro impedida para conocer y participar sobre el Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado, *por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones*, dado que mi hermana es alcalde del municipio de Paz del Río del departamento de Boyacá, y el citado proyecto busca establecer la creación del área de vida en cada uno de los municipios del país, generando un beneficio municipal y a su vez un posible conflicto de interés. Firma la Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Y, continúa la señora Secretaria: Se deja constancia que la Senadora Sandra Ortiz no está en el recinto.

- **Con la venia del Presidente, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, indica:**

En el mismo sentido señor Presidente, le recomiendo votar negativamente el impedimento.

- **Acto seguido, el señor Presidente, somete a votación el impedimento y señala:** Abra el registro señora Secretaria.

- **Finalizada la votación, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, informa los resultados de la misma:**

Votos por el Sí: Uno (1)

Votos por el No: Siete (7)

Votos totales: Ocho (8)

En consecuencia, ha sido **Negado** el impedimento de la Senadora Sandra Ortiz.

Senadores que votaron Positivamente:

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Senadores que votaron Negativamente:

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Torres Victoria Pablo Catatumbo

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, lee el siguiente impedimento:**

Impedimento

De conformidad con la Ley 5ª de 1992 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 286, manifiesto mi impedimento para votar el Proyecto de ley número 206 de 2018, *por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental*

a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, toda vez que soy propietario de un inmueble ubicado en zona rural y como consecuencia de la aprobación del actual proyecto de ley, puede resultar beneficiado o afectado, evitando de esta manera encontrarme inmerso en un posible conflicto de intereses. Firma el Senador *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*.

Y, continúa la señora Secretaria:

Se deja constancia que el Senador Eduardo Pacheco Cuello se retiró del recinto.

- **El señor Presidente somete a consideración el impedimento leído, y, con su autorización, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, expresa:**

No, no tiene ninguna inhabilidad, ni ninguna afectación el proyecto de ley porque tenga una tierra donde hay un área protegida, nada que ver, sugiero votar negativo.

El señor Presidente, somete a votación el impedimento y señala:

Se abre el registro, el coordinador solicitó votar negativo este impedimento.

- **Finalizada la votación y cerrado el registro, la señora Secretaria informa los resultados de la misma:**

Votos por el Sí: Cero (0)

Votos por el No: Ocho (8)

Votos totales: Ocho (8)

En consecuencia, ha sido **Negado** el impedimento del Senador Eduardo Pacheco.

Senadores que votaron Negativamente:

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Robledo Castillo Jorge Enrique

Torres Victoria Pablo Catatumbo

- **Acto seguido, el señor Presidente, expresa:**

Díganle al señor Senador Eduardo Pacheco que por favor regrese a la Comisión, coordinador ponente, tiene el uso de la palabra.

- **El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, hace uso de la palabra:**

Yo quisiera hacer una pequeña introducción y que sea el Senador Londoño que es coautor de este proyecto de ley quien haga la presentación inicial y más bien yo hago la siguiente, pero una pequeña introducción, aquí lo que ocurrió es que cuando empezamos la legislatura, yo en la pasada legislatura había presentado un proyecto de ley que hablaba de recuperación de cuencas hidrográficas y de reforestación masiva de esas cuencas hidrográficas, cuando el Senador Londoño oye mi intervención

me dice, hombre, yo tengo unas iniciativas también muy importantes sobre reforestación de cuencas, siembra de árboles y también con la Confederación de Consumidores hemos estado trabajando en un proyecto que ellos digamos que en periodos anteriores también habían presentado al Congreso de la República, ¿Qué hicimos aquí? Una alianza de voluntades para presentar entre el Senador Londoño y este Senador, un proyecto de ley que recogiera todas estas iniciativas que le dieran la oportunidad a este país de tratar de generar los mecanismos necesarios para, sobre todo despertar conciencia ambiental y que los ciudadanos nos apropiemos de la responsabilidad tan grande que tenemos con el medio ambiente, pero por sobre todo generar mecanismos para que podamos sembrar masivamente árboles en el país, hemos oído cifras y digamos que para no extenderme, digamos que la más dicente es que nosotros deberíamos estar sembrando 250 millones de árboles al año para poder compensar el daño, la huella de carbono, el daño que le estamos haciendo al medio ambiente; ¿eso qué significa? que cada colombiano debería sembrar 5 árboles al año, aquí lo que estamos haciendo es generando un mecanismo que apunta a que seguramente en unos años Senador Londoño podamos hacer esto.

Nosotros el año pasado presentamos esta iniciativa, doctor Ariel, a mí me complace mucho que usted esté hoy aquí, usted que ha sido también un abanderado de este proyecto y seguramente ahorita se declarará la sesión informal para que usted pueda intervenir, fuimos - voy a recordar esto para terminar esta introducción- con el científico Paolo Lugari y el doctor Ariel, Presidente de la Confederación de Consumidores, el Senador Londoño y el Expresidente Álvaro Uribe, en la Secretaría del Senado de la República presentamos esta iniciativa que hoy afortunadamente le podemos dar el primer debate, tiene una particularidad, a mí me llena, yo le dije al Presidente Uribe, acompañeme en la presentación de este proyecto porque yo estoy seguro que este proyecto va ser el que más satisfacciones nos va a dar a nosotros en este Congreso y a mí me llena de orgullo que mi aliado para este proyecto, el coequipero, sea el Senador Londoño, porque aquí lo que le estamos diciendo al país es que el medio ambiente no tiene color político, esto es responsabilidad de todos, de todos, todos los partidos políticos le tenemos que jugar a este desastre que estamos causando, más de 200.000 hectáreas anuales de deforestación en el país, esto ayuda, esto ayuda en algo, y saben qué es lo que a mí me llevó siempre a pensar que teníamos esta gran responsabilidad, uno se queda aterrado, cómo en periodos de sequía este país, ya no somos el segundo productor de agua del mundo, ya somos como el quinto o séptimo, ahorita miramos cifras, que en periodos de sequía buena parte de los municipios de este país se quedan sin agua, y es que hemos descuidado las cuencas, aquí estamos generando un mecanismo para despertar conciencia ambiental que espero nos lo apoyen todos los Congresistas de la

Comisión Quinta y yo estoy seguro que todos los partidos políticos.

Con esta introducción, después hago yo, que hable el Senador Londoño, hago un repaso general del proyecto como para terminar, pero yo prefiero señor Presidente que le demos la palabra al Senador Londoño y que él sea quien en el momento en que lo crea indicado pida la sesión informal para que el doctor Ariel Armel, que ha estado tan, digamos que también es de alguna manera coautor del proyecto y que nos ha ayudado tanto a difundirlo, hay una particularidad, este proyecto es, este es el primer debate y ya columnistas tan importantes como el doctor Juan Lozano el año pasado escribía un artículo en el diario *El Tiempo* diciendo, le pido a todos los Congresistas del país y a todos los partidos políticos que apoyen, y a todos los alcaldes, gobernadores, autoridades ambientales y a todos los Congresistas, a todos los colombianos que apoyen la ley del árbol, esta es la ley del árbol, esta es la primera, el primer debate que le damos a la ley del árbol.

- **Con la venia del señor Presidente, interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien expresa:**

Presidente, antes de iniciar la exposición del proyecto, quisiera solicitarle que declaráramos sesión informal para escuchar al doctor Ariel Armel, Presidente de la Confederación de Consumidores, él tiene unas pocas palabras para dirigirnos y en consideración a que ha sido prácticamente coautor del proyecto, pues sería interesante escucharlo.

- **El señor Presidente, pregunta:**

¿Quiere la Comisión declarar sesión informal?

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, afirma:**

Sí lo quiere señor Presidente.

- **El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:**

Doctor Ariel, tiene el uso de la palabra.

- **Interviene seguidamente el doctor Ariel Armel Arenas, Presidente de la Confederación Colombiana de Consumidores:**

Voy a dar lectura a una breve carta que establece el compromiso total de las más representativas organizaciones del país, en apoyo a este proyecto fundamental que nos puede garantizar la vida a todos los colombianos.

Señores

PRESIDENTE Y HONORABLES SENADORES

Comisión Quinta del Senado

Ciudad

“Respetados señores, salvar al país de los rigores del cambio climático y reconciliar a los colombianos con la naturaleza, es la más contundente de nuestras urgencias y el mayor compromiso que tenemos con nuestros hijos y las próximas generaciones.

Por estas poderosas razones que no admiten controversia alguna, comedidamente nos permitimos

invocar su indispensable y patriótico apoyo, para convertir en ley de la República el Proyecto de ley número 206 de 2018, que está cursando en la Comisión Quinta del honorable Senado de la República”.

Sin otro particular, nos complace suscribirnos de ustedes, José Diógenes Orjuela, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT); Julio Roberto Gómez, Presidente de la Confederación General del Trabajo (CGT); Jhon Jairo Díaz, Presidente de la Confederación Democrática de Pensionados (CDP); Miguel Morantes, Presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC); Luis Alejandro Jiménez, Presidente Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC); Marco A. Ramírez, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Pensionados por el Sistema de Seguridad Social (ANPISS); y Ariel Armel, Presidente de la Confederación Colombiana de Consumidores (CCC).

Este proyecto tiene el respaldo de las 317 ligas de consumidores que conforman en todo el país la Confederación Colombiana de Consumidores. 57 Universidades de Colombia de todas las regiones, apoyan este proyecto, lo apoyan las demás, pero la urgencia solamente nos permitió recoger el respaldo de las 57 que menciono. Todas las personerías del país a través de sucesión nacional, le están dando apoyo a este proyecto.

Decenas de países señoras y señores, Senadores, están esperando hoy el ejemplo de Colombia, porque si firmamos hoy este proyecto para darle primer debate y hacerlo Ley de la República, estamos haciendo por fortuna la mejor de las tareas para poner muy en alto el nombre de Colombia. En fin, el proverbio indígena más significativo profundo del mundo, dice, el hombre y la mujer que por inspiración divina durante su existencia tuvo la fortuna de sembrar un árbol, no ha vivido inútilmente.

Este proyecto busca pues señoras y señores, Senadores, hacer un bosque en cada municipio de Colombia y ponemos a todos los alcaldes del país como grandes ejecutores de este inmenso milagro. En fin, con la ayuda de Dios, hagámoslo pues realidad y hagámosle el más hermoso y formidable y monumental homenaje a nuestras vidas y a la vida de nuestros hijos y de las próximas generaciones.

- **El señor Presidente, pregunta:**

¿Quiere la Comisión volver a sesión formal?

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, certifica:**

Sí lo quiere señor Presidente.

- **Retomando la sesión formal, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Senador Jorge Londoño Ulloa.**

- **Interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Bueno, pues las palabras del doctor Ariel Armel son significativas y pues resumen la esencia del

proyecto, en diferentes debates ya hemos visto cómo la tala de bosques y la falta de árboles en nuestro país es ingente y es sobre todo preocupante.

El Senador Carlos Felipe Mejía hacía referencia a algo y es interesante resaltarlo, cómo dos personas que seguramente pertenecemos a una ideología totalmente diversa, podemos colocarnos de acuerdo en un tema que es tan importante, como es finalmente la preservación de los seres humanos, parecería atópico pero es lo que debería ser normal, que pudiéramos estar de acuerdo en estos temas sin importar el credo, sin importar el partido político, sino mirando en lo que expresaba el doctor Ariel Armel, que es la preservación de las futuras generaciones.

Vamos entonces a hacer una presentación muy breve Presidente, porque en el debate que hizo el Senador García Realpe pues seguramente nos disculpa de poder traer tantos datos respecto a la deforestación como un problema de orden nacional y mundial, no sin recordar que nosotros somos el cuarto país del mundo que más deforesta, lo decía el Senador Mejía, alrededor de 200.000 hectáreas al año estamos deforestando, es decir, casi que un departamento como el Quindío anualmente estamos nosotros deforestando, un poquitico más, Quindío y Risaralda, un poco de Risaralda.

Bueno, ahí vemos entonces la tasa de deforestación anual en Colombia, continuemos por departamentos, el departamento que más deforesta es Caquetá, Guaviare, Meta, Antioquia, Putumayo, y de allá hacia allá pues siguen otro número de departamentos que podríamos decir cuyas causas principales son la praderización, los cultivos de uso ilícito, la infraestructura de transporte, la extracción de minerales, la ganadería extensiva y la extracción maderera, esos podrían ser las principales causas.

Pero, ¿Qué implica deforestar? No es simplemente la pérdida de unos árboles, no, sino eso lleva implícito la pérdida de la limpieza del aire, menor generación de oxígeno, obviamente la captura y el almacenamiento de gases de efecto invernadero, la infertilidad de los suelos, la regulación de la limpieza del agua, es decir, todos estos servicios ecosistémicos se pierden, porque nosotros tenemos la tendencia a creer que si se deforesta en el Amazonas, en el Putumayo, en el Guaviare, no hay problema en Bogotá, y claro que sí, porque todo, todo, la naturaleza es un sistema y finalmente llega también a las grandes ciudades.

Vamos a ver entonces cuáles son las consecuencias de la deforestación en Colombia. Una de esas consecuencias importantes es la fragmentación de los territorios, decíamos que los ecosistemas son una unidad y todos esos bosques, todas esas especies de aves pues afectan el territorio y lo que hacen es obviamente fragmentarlos.

También los conflictos socioambientales, son otra consecuencia, en nuestro país más de 119.500 familias viven del cultivo de la coca y obviamente pues ellas necesitan una solución que debe venir

del Estado, un Estado que seguramente ha sido indolente y que tiene esa deuda, de darle ese plus a esas comunidades.

La ruptura de compromisos internacionales, bueno, Colombia ha firmado diferentes convenios, diferentes acuerdos, como el acuerdo de París y todos estos compromisos y acuerdos internacionales se estarían violando. Obviamente hay otra consecuencia que es quizá mucho más preocupante y es el problema de la mayor vulnerabilidad climática, el 70% de nuestro territorio tiene alta y muy alta vulnerabilidad climática, y el 58% de nuestro territorio tiene media capacidad de adaptación al cambio climático, es decir, la deforestación produce estos problemas de vulnerabilidad que son bastante preocupantes y que nosotros los captamos o los vivimos -como se dice coloquialmente- en carne propia cada vez que llega un invierno o que hay una sequía.

¿Cuál es el objeto de este proyecto? El objeto de este proyecto es la de establecer la creación del área de vida, si ustedes ven esta es una frase que es bisémica, es decir, tiene dos significados: área de vida, es decir, de existencia, pero también un área que debemos, es decir, es una deuda que tenemos con las futuras generaciones, por eso en unión del Senador Mejía, de la Confederación, decidimos que esta creación de las áreas de vida era uno de los objetos principales de este proyecto, y entonces las personas y las empresas que tienen el deber de preservar el medio ambiente, son los actores, o van a ser los actores principales de este proyecto de ley, junto con los municipios y obviamente las gobernaciones. Entonces, la creación de estas áreas de vida corresponderá, en resumen, a los ciudadanos, a las empresas y a los municipios.

¿Cómo se va a desarrollar esto? Las alcaldías van a crear esas áreas de vida, lo que el doctor Ariel Armel llamaba esos bosques municipales, serán ellas las que dirijan y fijen las áreas, esta fijación de áreas tendrán obviamente la asesoría de las autoridades ambientales, que serán las que les den el reconocimiento a esas áreas de vida. ¿Quiénes ejecutan estas áreas o este ámbito? Pues la ciudadanía y las empresas serán ellos quienes sean los ejecutores de este proyecto. ¿Cómo podríamos definir esas áreas de vida? Pues son unas zonas definidas y destinadas por los municipios para la restauración ecológica por medio de las siembras de árboles. ¿Quiénes la construirán? Ya lo decíamos, la ciudadanía y las empresas que sembrarán los árboles y plantas de acuerdo a los lineamientos que en el proyecto se establecen. ¿Quiénes las van a asignar o cómo se van a asignar? Pues la asignarán las Secretarías de Planeación o los entes que hagan sus veces en los diferentes municipios, pero esto no puede ser al garete, no se puede dejar al garete, entonces tendremos algunas características que serán fundamentales para saber qué especies vamos a sembrar, y entonces se tendrá que cumplir con el análisis de las características del piso térmico, de fitosanidad, de suelo, y los demás requisitos

articulados para las condiciones ambientales; será importante entonces que se siembren prioritariamente especies nativas.

Una vez las personas, los empresarios y las diferentes entidades pues siembren, se expedirá el certificado que se denominará “Certificado Siembra Vida Buen Ciudadano”, como un reconocimiento a la responsabilidad ciudadana, este certificado tendrá una vigencia de un año. Y hay unos incentivos, hemos preferido que para el desarrollo de este proyecto de ley sean los incentivos los que en determinado momento muevan a las personas a que cumplan con este deber de preservación de la vida humana, entonces habrá una preferencia en la adjudicación de becas educativas que ofrezca el Estado cuando haya igualdad de condiciones; un 10% de disminución en el costo de la matrícula; un 5% por única vez también de descuento en la matrícula para aquellos estudiantes que ingresen a la educación superior; un 10% de descuento por concepto del trámite de apostillado o legalización de documentos; igualmente un descuento por copia del registro civil de nacimiento; por la expedición de certificado de tradición y libertad; o por la expedición de la tarjeta profesional; esos son incentivos para que las personas pues asuman esta obligación.

¿Por qué es importante el proyecto de ley? Pues diríamos que por muchas razones, pero fundamentalmente porque el árbol absorbe alrededor -dependiendo de la especie- de 10 kilogramos de CO₂ al año, cada árbol, la idea es que los empresarios siembren un árbol por cada trabajador, es decir, si calculamos que en el país haya alrededor de 10, 12 millones de trabajadores más o menos, es una cifra no precisa, pues estaríamos sembrando al año y de inicio 12 millones de árboles, lo cual obviamente nos daría la posibilidad de que se absorbiera bastante dióxido de carbono.

Para que una persona pueda suplir su demanda de oxígeno diario, se requieren alrededor de 22 árboles, es algo, es un dato interesante, es decir, necesitamos alrededor de 1.7 toneladas para poder suplir esa necesidad. Presidente, muchas gracias, de esta manera entonces dejamos y damos la primera parte del proyecto.

- **El señor Presidente, solicita a la señora Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.**
- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, lee la proposición:**

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a la honorable Comisión Quinta del Senado de la República dar trámite y aprobar con modificaciones en primer debate de Senado, el Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado, *por medio de la cual se promueve la reforestación y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida*

y se establecen otras disposiciones. Firman los Senadores *Jorge Eduardo Londoño* y el Senador *Carlos Felipe Mejía*.

- El señor Presidente, somete a consideración la proposición leída y, cerrada la discusión, la somete a votación ¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia leído por la señora Secretaria?

- El señor Presidente dispone: Señora Secretaria, cierre la votación, ¿Cómo quedó la votación?

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, informa el resultado de la misma:**

Votos por el Sí: Once (11)

Votos por el No: Cero (0)

Votos totales: Once (11)

Continúa la señora Secretaria: Ha sido **Aprobada** la proposición con que termina el informe de ponencia.

Senadores que votaron Positivamente:

Barreto Castillo Miguel Ángel

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

Torres Victoria Pablo Catatumbo

- **Con la venia del Presidente, interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Muy brevemente para destacar la iniciativa de un hombre que admiramos mucho los colombianos, el doctor Ariel Armel Arenas, esta iniciativa y tantas iniciativas que hemos sido testigos en Colombia doctor Ariel, no solamente usted ha representado a los consumidores, sino que ha fortalecido en Colombia la participación ciudadana en todos los aspectos, ha promovido la organización de los usuarios de los servicios públicos, las veedurías ciudadanas, la organización comunal en nuestro país, para mencionar algunas actividades que hemos sido testigos durante tantos años, y renovarle nuestra admiración por lo que usted le ha aportado al país en este tema de intervención de los ciudadanos en los asuntos de carácter público, pero también en general en la sociedad de nuestro país, y esta gran iniciativa por supuesto muy importante para Colombia, va en línea de lo que aquí en la Comisión Quinta hemos aprobado, felicitar al doctor Mejía, al doctor Londoño por esa ponencia, va a fortalecer lo que en esta Comisión hemos aprobado; aprobamos la ley de lucha contra el calentamiento global; la ley que promueve

la conservación de las áreas de los páramos en nuestro país; el proyecto de ley que está a punto de convertirse en ley de promover y fomentar todo el tema de los polinizadores en Colombia; y muchas iniciativas en torno al tema de lucha contra la deforestación y en este caso de los bosques en cada municipio de Colombia; testimonio digamos de una nueva actitud de los colombianos, de los estudiantes, de los trabajadores, en general de todos los ciudadanos por sensibilizarnos en la lucha por conservar nuestra naturaleza, la vida, las aguas, en fin. Por supuesto que tenemos que apretar el paso para que ojalá tengamos el segundo debate en este periodo, en la plenaria del Senado y hagamos -digamos la Comisión Quinta con los partidos que aquí representamos- la fuercita para que ese trancón legislativo que hay en la plenaria pues abra espacio para estas muy buenas iniciativas.

Por último, invocar la solidaridad doctor Corrales y doctor Mejía, compañeros y compañeras, para que en el día de hoy aboquemos el proyecto de ley que aquí aprobamos, para modular, regular y prohibir en algunos casos, el ingreso de plásticos y de utensilios de un único uso en la isla de San Andrés.

- **El señor Presidente, expresa:**

¿Está en qué punto del Orden del Día?

- **Responde el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Pues nos lo bajaron al octavo.

- **El señor Presidente, señala:**

Pero bueno, haga la carta y yo creo que todos aquí se la firmamos.

- **El honorable Senador Guillermo García Realpe, expresa:**

Ayúdenos en eso.

- **El señor Presidente, manifiesta:**

Pero hágalo, hágalo y se lo firmamos para que cambien el Orden del Día.

- **El honorable Senador Guillermo García Realpe, explica:**

Esa emergencia de Puerto Colombia, es que la emergencia de Puerto Colombia tiene que sensibilizarnos a los colombianos, hoy es un testimonio de toda la sociedad colombiana, porque desde Bogotá, desde Neiva, desde toda la cuenca del río Magdalena, que es casi todo el país, estamos produciendo lo de Puerto Colombia.

- **El señor Presidente, añade:**

La basura que botan en todo el país.

- **Continúa el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Testimonio de la deforestación, lo de la basura y de los plásticos, ojo, el río Magdalena es el cuarto, nosotros estamos como en las primeras posiciones en algunos asuntos negativos, el río Magdalena es el cuarto río en Colombia de arrojar basuras y plásticos en el mar Caribe, en el mundo, ¿Ah?

- **Acto seguido interviene el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, y expresa:**

Sin lugar a dudas este es un proyecto, es muy importante y va a beneficiar a toda la nación,

solamente tendría dos inquietudes, en aras de mejorar el proyecto.

En relación a los artículos 2° y 3°, que hoy discutimos, surge la pregunta, ¿Cómo se va a determinar la extensión de las áreas de vida en cada municipio para que estas cumplan con su función de mitigación del cambio climático y de restauración? La pregunta tiene pertinencia porque el número de habitantes por municipio es muy diverso, haría falta precisar ese aspecto.

Y segundo lugar, la otra preocupación, es que preocupa que no se, dijéramos, como que no se precise mejor, que las empresas sean pequeñas, medianas o grandes, por solo sembrar un árbol por trabajador o empleado, puedan hacerse a los beneficios del artículo 253 del estatuto tributario, que es una rebaja de impuestos de casi el 20%, preocupa dijéramos dado que en el país tenemos una crisis fiscal muy grande. Esas dos inquietudes haría, y daré mi voto de aprobación a este proyecto.

- **El señor Presidente, señala:**

Senador Londoño, ¿usted se comprometería con el Senador Catatumbo que para el segundo debate en plenaria se sienta con él y pueda acoger sus inquietudes?

- **Interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Sin duda, ya con el Senador Mejía hemos tomado nota y no hay problema, si las deja Senador querido como constancia y en segundo debate incluimos esos cambios en el articulado.

- **Con la venia del Presidente, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, hace uso de la palabra:**

Felicitar a los ponentes y decir que este proyecto es fundamental, es que la importancia de la reforestación y la creación de conciencia ambiental en los colombianos no tiene ninguna discusión, yo añadiría doctor Londoño a la presentación que usted hizo, un efecto que de pronto no hemos magnificado, ni cuantificado en la justa proporción, y es que la reforestación genera microsucesiones vegetales, en las cuales estamos aumentando un patrimonio que en Colombia es muy importante, no solamente la base genética vegetal, sino el tema de polinizadores, que para nosotros es fundamental en Colombia, este proyecto va ligado y acá hemos trabajado el tema de polinización, de polinizadores, esa base genética es fundamental mantenerla, y una forma de mantenerla es vía reforestación, por eso obviamente todo el apoyo al proyecto que busca la creación de conciencia más allá de la reforestación, y acá estaremos listos y prestos a darle todo el apoyo.

- **Acto seguido, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa:**

Sí, yo también estoy de acuerdo con el proyecto, pero aquí se acaba de hacer una mención que es bien importante para tener en cuenta, el tema de los impuestos, yo creo que en eso hay que ser

supremamente cuidadoso, porque yo entiendo la importancia de que se estimulen los asuntos pero pues tengamos en cuenta de cómo está la situación fiscal del país, que es tremendamente complicada, y si se va la mano en ese tipo de estímulos, pues al final el proyecto termina siendo contraproducente; pero además por otra cosa, yo tengo mis dudas de que ese proyecto en ese sentido de los estímulos tributarios necesite aval del Ministerio de Hacienda, eso para que lo tengamos en cuenta, porque no resulte que después digamos el proyecto se quede -por lo menos en ese artículo- muerto, porque el ministerio no lo avale, entonces valdría la pena que eso se mirara entre este momento y la plenaria con todo el cuidado y que se fuera digamos muy juicioso en lo que tiene que ver con eso y no resulte que al final no hagamos nada, creo que es bien importante, la situación fiscal del país es tremendamente complicada, todos sabemos que es muy enredada y vamos para tiempos más complicados todavía, entonces simplemente unirme a esa preocupación señor Presidente.

- El señor Presidente señala: Bueno, entonces, vuelvo y repito, 25 artículos, los artículos que tienen proposición son: el 4°, el 8°, el 17 y el 21, los demás los podemos votar en bloque, que son los siguientes: el artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 3°, el artículo 5°, el artículo 6°, el artículo 7°, el artículo 9°, el artículo 10, el artículo 11, el artículo 12, el artículo 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 24, y se vota por aparte el artículo 25 y la vigencia; ¿Es así señora Secretaria?
- **La doctora Delcy Hoyos Abad, confirma lo manifestado por el señor Presidente.**
- El señor Presidente somete a consideración en bloque, los artículos que no tienen proposición, que son los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 24. Cerrada la discusión, los somete a votación nominal de los miembros de la Comisión.
- **Como resultado de la votación, a doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, informa:**

Son diez (10) votos por el Sí, señor Presidente, con el voto manual del Senador Guillermo García Realpe que no le registra.

- **El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:**

Bueno, pero usted vota positivo Senador García Realpe? Ok.

Votos por el Sí: Diez (10)

Votos por el No: Cero (0)

Votos totales: Diez (10)

Continúa la señora Secretaria: En consecuencia, han sido **Aprobados** los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 24, tal como vienen en el informe de ponencia para primer debate.

Senadores que votaron Positivamente:

Corrales Escobar Alejandro
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Mejía Mejía Carlos Felipe
Name Cardozo José David
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Robledo Castillo Jorge Enrique
Torres Victoria Pablo Catatumbo

- Acto señor Presidente, señala:

Bueno, ahora los artículos con proposiciones, el artículo 4°, el artículo 8°, el artículo 17 y el artículo 21, ¿Ustedes han acogido esas proposiciones? Ok, pero es importante yo preguntarles para que ustedes respondan y quede en la grabación.

- El Senador Jorge Londoño Ulloa manifiesta:

Sí, son proposiciones que hicimos con el fin de mejorar el proyecto.

- El señor Presidente, somete a consideración el artículo 4°, el artículo 8°, el artículo 17 y el artículo 21, con las modificaciones presentadas mediante las proposiciones acordadas y que a continuación se transcriben:

Proposición

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 206 de 2018, *por medio de la cual se promueve la reforestación y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones*, de la siguiente manera:

Artículo 4°. *Certificado Siembra Vida Buen Ciudadano:* Se expedirá como prueba de cumplimiento de plantar 5 o más árboles en el territorio nacional con el fin de compensar su huella de carbono.

Este certificado será otorgado por la autoridad municipal o distrital ambiental, o por quien haga sus veces, a los ciudadanos que cumplan lo establecido en esta ley.

El certificado para el ciudadano, tendrá validez por un año contado a partir de la fecha de expedición y será entregado al ciudadano que cumpla con lo establecido en el presente artículo como aporte a la conformación del Área de Vida. Firman los Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.*

Proposición

Modifíquese el artículo 8° del Proyecto de ley número 206 de 2018, *por medio de la cual se*

promueve la reforestación y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales, se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones, eliminando la expresión “expedición” y de la siguiente manera:

Artículo 8°. Las Secretarías municipales de Medio ambiente, de Planeación o quien haga sus veces, expedirán el Certificado Siembra Vida Empresarial a las empresas que hayan cumplido con esta ley y reportará dicha información a la Cámara de Comercio que tenga competencia en ese territorio. Será requisito cumplir con lo establecido en la presente ley, para la expedición y renovación de la matrícula mercantil. Firman los Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Proposición

Modifíquese el artículo 17 del Proyecto de ley número 206 de 2018, *por medio de la cual se promueve la reforestación y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales, se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo 17. Todos los ciudadanos y las empresas que se acojan a esta ley serán beneficiarias del artículo 253 del Estatuto Tributario Nacional, en la forma y el alcance que reglamente el Ministerio de Hacienda. Firman los Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía y Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Proposición

Modifíquese el artículo 21 *Gran condecoración del árbol* del Proyecto de ley número 206 de 2018, *por medio de la cual se promueve la reforestación y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo 21. *Gran Condecoración del Árbol.* Institúyase la Gran Condecoración del Árbol como galardón para quienes a través de sus acciones ejemplares preserven los árboles y fomenten su siembra en el Área de Vida. Dicho galardón se entregará en los niveles Departamental y Nacional y tendrá cinco categorías:

- a) Gran Condecoración del Árbol modalidad alcalde: Dirigida al alcalde que se destaque por implementar el plan más innovador, eficiente, integrador y educativo para el desarrollo de los programas de restauración mantenidos en el marco del Certificado de Siembra Vida.

La confederación colombiana de consumidores a través del boletín del consumidor resaltarán las estrategias implementadas por el alcalde condecorado, en el cumplimiento del programa de siembra Área de Vida.

Dicho espacio será regulado por la Confederación Colombiana de Consumidores junto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- b) Gran Condecoración del Árbol modalidad ciudadana: Dirigida a aquel ciudadano que como persona natural se destaque por sus esfuerzos en la implementación y desarrollo de los programas de restauración.
- c) Gran Condecoración del Árbol modalidad centro educativo: Dirigida a los centros educativos que se destaque por sus esfuerzos en la implementación y desarrollo de los programas de restauración.
- d) Gran Condecoración del Árbol modalidad empresa privada: Dirigida a las empresas del sector privado que se destaque por sus esfuerzos en la implementación y desarrollo de los programas de restauración.
- e) Gran Condecoración del Árbol modalidad entidad pública: Dirigida a las entidades públicas que se destaque por sus esfuerzos en la implementación y desarrollo de los programas de restauración.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, en la reglamentación que hará para esta ley designará un jurado para escoger anualmente los galardonados con la Gran Condecoración del Árbol, el cual estará integrado así:

- Ministro de Educación o a quien delegue.
- Ministro de Medio Ambiente o a quien delegue.
- Presidente o Director de la Federación Nacional de Municipios o a quien delegue.
- Presidente Nacional de Confecámaras o a quien delegue.
- Director de Asocars o a quien delegue.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará lo establecido en el presente artículo.

Firman los Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía y Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

- **El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expresa:**

Sí, son proposiciones que hicimos con el fin de mejorar el contenido del proyecto.

- **Cerrada la discusión el Presidente somete a votación los artículos, 4°, 8°, 17 y 21, con las modificaciones propuestas y dispone que se abra el registro correspondiente:**
- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria, informa:**

Está abierto el registro señor Presidente.

- **Luego de la votación, el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:**

Se cierra la votación señora Secretaria.

- **La señora Secretaria informa el resultado de la votación:**

Votos por el Sí: Diez (10)

Votos por el No: Cero (0)

Votos totales: Diez (10)

En consecuencia, han sido Aprobados los artículos 4°, 8°, 17 y 21, conforme a las proposiciones presentadas por los ponentes.

Senadores que votaron Positivamente:

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

Torres Victoria Pablo Catatumbo

- El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, manifiesta:

Le voy a dar un minuto al Senador Pacheco para que deje una constancia, señor coordinador ponente y ponente, por favor escuchen al Senador Pacheco.

- Con la venia del Presidente, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, expresa:

Felicitar al Senador Mejía y de igual manera al Senador Londoño por esta tan importante iniciativa que con seguridad se va a convertir en Ley de la República, pero quiero reseñar lo siguiente para manera de omisión; presenté el 08-05 una serie de proposiciones, el cual le voy a hacer entrega para que más adelante las consideremos, corresponde al artículo 3° del proyecto, al artículo 4°, de igual manera al artículo 6°, el 14, el 15, 21, que tiene como propósito mejorar, contribuir para mejorar, siempre nos hemos entendido con el doctor Londoño todo el tiempo, creo que no va haber ningún inconveniente, entonces voy a dejar las proposiciones para que se conviertan en constancia, y luego entonces le hago entrega de la misma.

- El señor Presidente, indica:

Bueno, ahora vamos a votar, el artículo 25 que es la vigencia y el título. Señora Secretaria, lea el título del proyecto y se abre la votación.

- Por Secretaría se da lectura al título del proyecto, *por medio de la cual se promueve la restauración y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.*

El señor Presidente somete a consideración el artículo 25 relacionado con la vigencia y el título del proyecto de ley y, cerrada la discusión, los somete a votación nominal.

- El señor Presidente señala:

Faltan dos Senadores por votar, la Senadora Maritza y el Senador Torres Victoria. ¿Cómo vota Senadora? La Senadora Maritza vota "Sí" de forma manual porque no le está funcionando el huellero, ¿Listo? Cierre la votación señora Secretaria.

- La señora Secretaria, informa el resultado de la votación:

Votos por el Sí: Diez (10)

Votos por el No: Cero (0)

Votos totales: Diez (10)

En consecuencia, ha sido **Aprobado** el artículo 25, correspondiente a la vigencia y título del proyecto de ley.

Senadores que votaron Positivamente:

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

- El señor Presidente, pregunta:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate a plenaria del Senado?

- La señora Secretaria informa:

Sí lo quieren señor Presidente.

- El señor Presidente, expresa:

Se nombra al mismo coordinador y al mismo ponente. Senador Mejía, tiene el uso de la palabra y se prepara la Senadora Daira Galvis para el siguiente proyecto.

- Acto seguido, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, señala:

Señor Presidente, agradecerle a toda la Comisión, por supuesto al Senador Londoño que es coautor conmigo de este proyecto, al doctor Ariel Armel, que también nos ayudó en la construcción de esta iniciativa y que hoy está presente, y yo creo que es una gran noticia para el país en un día tan importante como hoy, que es el día mundial del medio ambiente, aquí hay una gran iniciativa para despertar conciencia ambiental y para que podamos acercarnos a la cifra de 250 millones de árboles que deberíamos estar sembrando al año para contrarrestar todo el problema que estamos causando con la deforestación en el país y todo este problema del cambio climático.

Simplemente agregar lo siguiente Senador Robledo, algunos Senadores que tienen inquietudes por el tema fiscal, de todas las herramientas que prevé el proyecto, para que empresarios, para que los ciudadanos, para que los municipios puedan

cumplir con esta propuesta, el menos importante es el de las exenciones tributarias, perfectamente lo podemos eliminar para no generar discusión, y quisiera adelantar solo esto, porque usted bien lo dijo Presidente, tenemos que avanzar en la Comisión y hay un gran apoyo al proyecto, pero mire Senador García, le voy a dar una cifra, la empresa que más empleados tiene en el país es el grupo Éxito, tiene 45.000 empleados, a esa empresa este proyecto le va a costar 110 millones de pesos al año, eso es muy poquita plata para la empresa que más empleados tiene en el país, para que miremos las proporciones de lo que estamos hablando, no hay tal que esto le vaya a costar tanto, por lo tanto digamos que el tema del incentivo sería el 20% de esa inversión, pero me parece muy bien lo que ha dicho el Senador Robledo y lo que nos han dicho ustedes, perfectamente para el próximo debate podemos quitar ese artículo para no revolverle a esto exenciones tributarias que no las necesita el proyecto.

Señor Presidente a usted mil gracias, Senador Londoño mil gracias, este ha sido un gran esfuerzo que con usted hemos podido emprender, con los equipos de trabajo nuestros y bueno, a la Confederación de Consumidores en cabeza del doctor Ariel y a tantas personas que nos han ayudado con su iniciativa y con su apoyo para que podamos hacer realidad este gran proyecto de protección del medio ambiente colombiano y de siembra masiva de árboles, pero por sobre todo, como lo decía el Senador Corrales, para despertar conciencia ambiental en cada ciudadano colombiano.

- **Para continuar con el orden del día, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la Senadora Daira de Jesús Galvis, ponente del siguiente proyecto de ley, quien interviene diciendo:**

Presidente, este es el Proyecto de ley número 219 del 2018 Senado, *por medio del cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia comerciales artesanales o de pequeña escala*, todos aquí en esta Comisión hemos tenido el mejor ánimo y realmente hoy inclusive había un mensaje supuestamente del Viceministro y de la misma autora la Senadora María del Rosario Guerra, para la presencia del Viceministro en esta sesión, lamentablemente como podemos ver no ha llegado hacienda y este es un proyecto que no tiene sentido aprobar si realmente no está respaldado con el visto bueno del Ministro o del Viceministro de Hacienda; por tanto, muy buenas intenciones tiene este proyecto, pero como dijimos en el pasado no le podemos crear falsas expectativas a los pescadores artesanales de subsistencia de este país, y por tanto yo pediría que realmente lo aplazáramos, porque las proposiciones las tenemos, tenemos los informes, está listo para que avale hacienda, pero si hacienda no viene, pues este proyecto no tiene sentido pasarlo a la plenaria y burlarse de las expectativas que le estamos creando a los pescadores de este país.

- **Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y señala:**

Señor Presidente, me uno a la actitud responsable de la Senadora Daira, ese es un proyecto y aquí a todos nos gusta el proyecto, porque tiene que ver con los pescadores, en general son pobres de Colombia regados por todos los ríos del país con todo tipo de sufrimientos, pero es un proyecto que consagra unos respaldos económicos a esos pescadores, que son justísimos, pero si eso no tiene el aval del Ministerio de Hacienda y no lo van a dar, es que nos están digamos sobre esto vacilando desde hace rato, entonces si eso no lo va a tener mejor esperemos y seguimos en el forcejeo a ver en qué momento se logra que el Ministerio de Hacienda pues haga caso, porque realmente que se vayan después a hacer la campaña electoral con este proyecto echándole cuentas a los pescadores, pues eso si no sería responsable de parte de esta Comisión, entonces yo me uno a lo que acaba de señalar la Senadora Daira al respecto.

- **El señor Presidente, afirma:**

Bueno, no hay quórum. Anuncie proyectos señora Secretaria. Y antes de levantar quiero decirle algo a los Senadores, el próximo martes hay un debate de la Senadora Maritza y es un debate importante sobre la carretera Bogotá - Villavicencio, entonces por favor estemos aquí el martes a las 9 de la mañana para arrancar máximo 9 y media, y poder hacer este debate que es de suma importancia.

Lo otro que les quería decir, el próximo martes es 11 y nos quedarían en teoría tres sesiones para sacar proyectos, aquí hay muchos proyectos que son de origen parlamentario, que son de ustedes, por favor el día 11 miércoles, estemos puntual; el día martes 18 estemos puntual; y el día 19 estemos puntual; no, el jueves 20 nos van a citar a las 8 de la mañana a plenaria, 8 o 9 de la mañana, es más, creo que el 19 vamos a seguir de largo, verdad, entonces lo que les quiero pedir es, esos tres días, 12, 18 y 19 estemos puntual aquí en la Comisión, 9 de la mañana. Por favor, anuncie proyectos.

- **La señora Secretaria de la Comisión expresa:**

Por instrucciones del Presidente de la Comisión se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.**

Ponentes: Senadora Daira Galvis, coordinadora y otros.

- **Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado**, por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Ponente coordinador el Senador Londoño.

- **Proyecto de ley número 04 de 2018 Senado**, por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras ADT y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador Dídier Lobo.

- **Proyecto de ley número 126 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establece el mecanismo sancionatorio para las actividades de generación, recolección y cargue, transporte disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2019.

- **Proyecto de ley 007 de 2017 Cámara, 217 de 2018 Senado**, por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.

Ponente: Senador José David Name.

- **Proyecto de ley 106 de 2018 Senado**, por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los Decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 88 de 2018 Senado**, mediante la cual se crea el fondo para el fomento y tecnificación de pesca artesanal.
- **Proyecto de ley número 03 de 2018 Senado**, por la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyectos de ley Acumulados números 58 de 2018 Senado**, por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico - Fracking - para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, **71 de 2018 Senado**, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones. Y **115 de 2018 Senado**, por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación

de Hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 166 de 2018 Senado**, por medio de la cual se desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas de procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales.
- Siendo las 11:07 a. m., el señor Presidente da por terminada la sesión y convoca para el martes 11 de junio a las 09:00 a. m.

José David Name Cardozo
Presidente

Delcy Hoyos Abad
Secretaria General

* * *

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 034 DE 2019

(junio 17)

Legislatura 2018-2019 Segundo periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El señor Presidente de la Comisión, Senador José David Name Cardozo, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria verificar el quórum existente.

- **La señora Secretaría registra la presencia de los siguientes Senadores:**

Corrales Escobar Alejandro

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

- La Secretaria informa al señor Presidente que se encuentran presentes cinco (5) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para deliberar.

- **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Barreto Castillo Miguel Ángel

García Burgos Nora María

Como representante legal del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC, el día de hoy 17 de junio de 2019, debo asistir al Congreso y rueda de prensa de Defendamos la Paz.

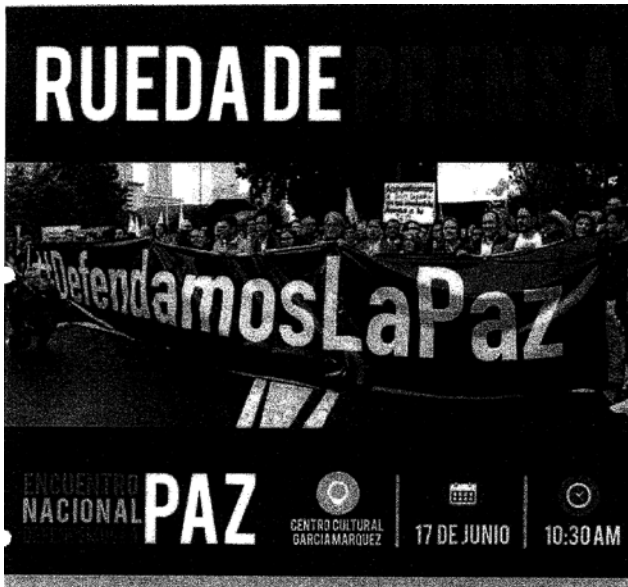
Por este motivo, no puedo asistir a la sesión de Comisión V programada para el día de hoy 17 de junio de 2019, por el cual remito la excusa por esta eventualidad.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Senador de la República.

Anexo: Agenda del evento



Bogotá, 17 de junio de 2019

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta del Senado

Senado de la República

Ciudad.

Cordial saludo

Me dirijo a usted con el propósito de poner en su conocimiento las razones por las cuales no pude asistir a la sesión de la Comisión Quinta Constitucional del Senado programada para el día 17 de junio de 2019 y consecuentemente solicitar que se me excuse por la falla derivada de mi inasistencia.

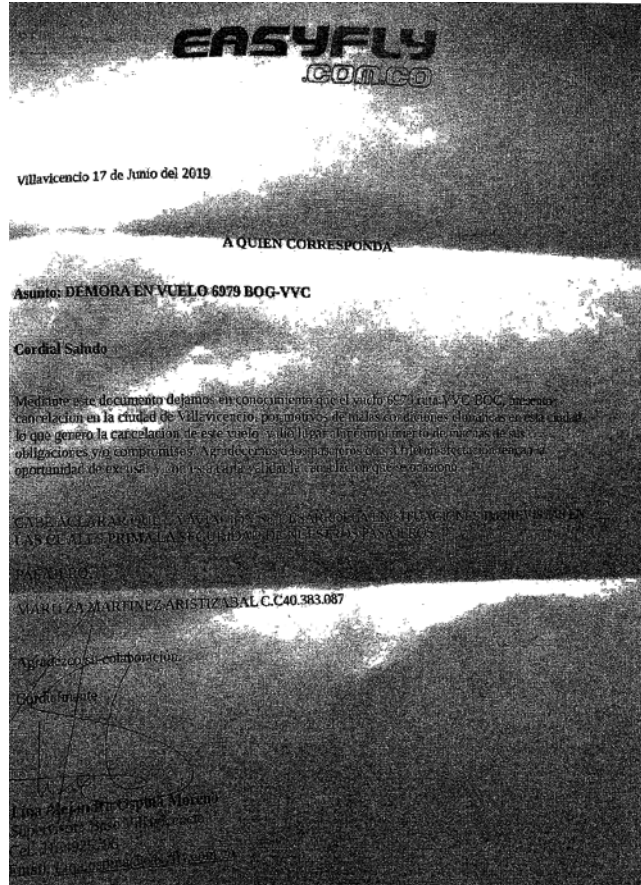
Las razones que justifican lo anterior, se deben a la difícil situación que enfrenta el departamento del Meta con ocasión del cierre indefinido de la vía que lo conecta con la ciudad de Bogotá. Debido a esto, programé mi desplazamiento por vía aérea el día de hoy en el vuelo 6979 de la aerolínea EasyFly con itinerario Villavicencio-Bogotá, sin embargo, teniendo en cuenta las adversas condiciones climáticas que se presentaron en la mañana de hoy en la ciudad de Villavicencio dicha aerolínea dispuso cancelar el vuelo y tan solo me fue posible ubicar una silla para el vuelo de las 12 del día, hora en la cual ya se había levantado la sesión de la Comisión.

Adjunto a la presente comunicación copia del certificado emitido por la aerolínea EasyFly.

Cordialmente

Maritza Martínez Aristizábal.

Senadora de la República.



Bogotá, D. C., 17 de junio de 2019

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta del Senado

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: excusa Sesión Comisión

Cordial Saludo

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar mi **Excusa** por no asistir el día lunes 17 de junio de 2019, a la Sesión de Comisión Quinta, ya que me encontraba indispuerto de Salud.

Agradezco la colaboración prestada.

Cordialmente;

Dídier Lobo Chinchilla.

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 15 de julio de 2019

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta del Senado

Atento Saludo.

Adjunto excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta del Senado del 17 de junio de 2019. Como consta en la excusa no pude llegar a tiempo al desarrollo de la sesión por encontrarme atendiendo una reunión de las directivas del Polo Democrático Alternativo.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

Jorge Enrique Robledo Castillo.

Senador de la República.

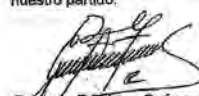


Bogotá, D.C. julio 10 de 2019.

Señor
José David Name
Presidente Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente certifico que el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, no asistió a la sesión de la Comisión V programada para el pasado 17 de junio de 2019, puesto que desde las 7:30 am se encontraba reunido con las directivas de nuestro partido.


Gustavo R. Triana Suárez
Secretario General
Polo Democrático Alternativo

- Siendo las 10:04 a. m., el Presidente da inicio a la sesión y solicita a la señora Secretaria dar lectura al Orden del Día, programado para la fecha:

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2018-2019 Segundo Periodo

ORDEN DEL DÍA

Fecha: lunes 17 de junio de 2019

Hora de citación: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley 37 de 2018 Senado**, por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, coordinador, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Guillermo García Realpe*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 88 de 2018 Senado**, mediante la cual se crea el fondo para el fomento y tecnificación de pesca artesanal.

Ponente: Senador *José David Name Cardozo*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2019.

3. **Proyecto de ley número 126 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establece el mecanismo sancionatorio para las actividades de generación, recolección y cargue, transporte disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senadora *Nora María García Burgos*

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2019.

4. **Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara, 217 de 2018 Senado**, por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.

Ponente: Senador *José David Name Cardozo*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2019.

5. **Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado**, por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 217 de 2019.

6. Proyecto de ley número 03 de 2018 Senado, *por la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: Senador *José David Name Cardozo*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso** número 393 de 2019.

7. Proyecto de ley número 87 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas de protección a los animales en estado de abandono o vulnerabilidad, se regulan los centros de bienestar animal y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponencia publicada:

8. Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, 181 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Cardozo*.

Ponencia publicada:

9. Proyectos de ley acumulados:

- **Número 58 de 2018 Senado,** *por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico - Fracking - para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.*
- **Número 71 de 2018 Senado,** *por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.*
- **Número 115 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: Senadores *Nora García Burgos, José David Name Cardozo, y Guillermo García Realpe,* coordinadores.

Ponencia primer debate publicada: Negativa - **Gaceta del Congreso** número 930 de 2018 Positiva - **Gaceta del Congreso** número 936 de 2018 Moratoria - **Gaceta del Congreso** número 940 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- **Leído el Orden del Día, el señor Presidente determina:**

Voy a decretar un receso de cinco minutos, señora Secretaria llame a los demás Congresistas, para saber si van a asistir a la Comisión o no.

- *Transcurrido el tiempo de receso, el señor Presidente reanuda la sesión y solicita:* Señora Secretaria, anuncie proyectos por favor.
- **La doctora Delcy Hoyos Abad, expresa:**

Por instrucciones del Presidente de la Comisión se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley 37 de 2018 Senado,** *por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.*
2. **Proyecto de ley número 88 de 2018 Senado,** *mediante la cual se crea el fondo para el fomento y tecnificación de pesca artesanal.*
3. **Proyecto de ley número 126 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se establece el mecanismo sancionatorio para las actividades de generación, recolección y cargue, transporte, disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones.*
4. **Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara, 217 de 2018 Senado,** *por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.*
5. **Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los Decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones.*
6. **Proyecto de ley número 03 de 2018 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*
7. **Proyecto de ley número 87 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas de protección a los animales en estado de abandono o vulnerabilidad, se regulan los centros de bienestar animal y se dictan otras disposiciones.*
8. **Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, 181 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
9. **Proyectos de ley acumulados:**
 - **Número 58 de 2018 Senado,** *por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización*

del fracturamiento hidráulico - Fracking - para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.

- **Número 71 de 2018 Senado**, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones, y,
 - **Número 115 de 2018 Senado**, por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones.
- 10. Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado**, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.

- **Antes de proceder a levantar la sesión, el señor Presidente señala:**

Es que Senador Londoño no hacemos, no adelantamos gran cosa sí, porque podemos arrancar con el proyecto suyo, pero de todas formas ese proyecto ya lo hemos hablado, lo hemos estudiado, aquí lo que hay que entrar es a votar y no tenemos los votos ni para cambiar el orden del día, aprobar el segundo, para que yo fuera hablando del segundo proyecto, ni tenemos los votos para votar. Entonces señora Secretaria vamos a estudiar proyectos mañana a las 8:30 de la mañana, cite a la Comisión.

- El señor Presidente da por terminada la sesión y convoca para el martes 18 de junio a las 8:30 de la mañana.

José David Name Cardozo
Presidente



Delcy Hoyos Abad
Secretaría General

CONTENIDO

Gaceta número 864 - martes, 10 de septiembre de 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Acta Número 031 de 2019	1
Acta Número 034 de 2019	14

